

Señores

**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE CALI**

E. S. D.

REF. EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO
RADICACIÓN: 76001-3103-006-2014-00048-00
DEMANDANTE: BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A
DEMANDADO: TERESA VALENCIA ARIAS

ASUNTO: DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO
APELACIÓN CONTRA EL AUTO No. 1827

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura actuando en calidad de apoderado general de **BBVA SEGUROS COLOMBIA S.A.**, tal y como consta en el expediente. Comedidamente manifiesto que en atención a la previsión contemplada en el artículo 316 del CGP, desisto de los recursos de reposición y en subsidio apelación, presentados el día 3 de octubre de 2023, en contra del Auto No. 1827 de fecha 8 de septiembre de 2023, a través del cual su despacho decretó la terminación del proceso Ejecutivo a continuación de ordinario por desistimiento tácito.

Del Señor Juez, Atentamente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.